

Donatistas y *circumcelliones* en el África romana ¿Un problema teológico, político o social?

Donatists and *circumcelliones* in Roman Africa: a theological, political or social problem?

FERNANDO BLANCO ROBLES¹

Universidad de Valladolid

ferblanrob@gmail.com

Recibido: 30/9/2019. Aceptado: 30/10/2019.

Cómo citar: Blanco Robles, Fernando, "Donatistas y *circumcelliones* en el África romana ¿Un problema teológico, político o social?", *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua* XLIII (2019): páginas.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ha.XLIII.2019.258-283>

Resumen: EL presente trabajo presenta un análisis crítico sobre la relación que la historiografía tradicional presupone entre la Iglesia donatista y el movimiento de los *circumcelliones*, partiendo de los móviles teológicos que determinaron el surgimiento del donatismo y una propuesta de caracterización de los *circumcelliones*, con el objetivo de estudiar la imagen que las fuentes nos han legado sobre ellos y comprobar si detrás de la figura del campesino *fanaticus* violento y sanguinario, se escondía un problema social más complejo que, en algunos puntos, podemos observar en otras partes del Imperio.

Palabras clave: Iglesia, donatismo, circunceliones, África romana, Tardoantigüedad.

Abstract: This work presents a critical analysis of the relationship that traditional historiography presupposes between the Donatist Church and the movement of the *circumcelliones*, starting from the theological motives that determined the emergence of donatismo and a proposal for the characterization of the *circumcelliones*, with the aim of studying the image that the sources have bequeathed to us about them and to check whether behind the figure of the violent and bloodthirsty peasant fanaticus was hidden a more complex social problem that, in some points, we can observe in other parts of the Empire.

Keywords: Church, Donatist, Circumcellions, Roman Africa, Late Antiquity.

Sumario: 1. Origen y conformación del problema doctrinal del donatismo; 2. El cisma donatista. Entre lo teológico y lo político; 3. *Circumcelliones* ¿Una secta religiosa o una minoría social disidente?; Conclusiones.

¹ Investigador contratado a través del programa de Formación del Profesorado Universitario, con referencia FPU18/00503, del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Summary: 1. Origin and conformation of the doctrinal problem of donatism; 2. The donatist schism. Between the theological and the political; 3. *Circumcelliones*. A religious sect or a dissident social minority?; Conclusions.

El periodo de la Tardoantigüedad en África, como otros espacios geográficos del Imperio Romano tardoantiguo, se vio especialmente afectado por los movimientos religiosos disidentes derivados del cristianismo y por los conflictos sociales.² El denominado Donatismo o Iglesia Donatismo es el principal movimiento religioso que marcó la historia del África romana de una manera especial pues, a diferencia de otros como el montanismo, el priscilianismo o el maniqueísmo, logró consolidar una posición de poder sobre las provincias de la Proconsular, Numidia y Mauretania Cesariana, y en menor medida en la Byzacena y la Mauretania Tingitana, que obligó a las autoridades imperiales a contar siempre con su aquiescencia e incluso haciendo retroceder a la Iglesia Nicena. Parejamente al desarrollo del donatismo, aunque unas décadas después, surgió el movimiento de los llamados circumcelliones. La historiografía ha vinculado, a veces demasiado estrechamente, este movimiento con el donatismo y aunque, indudablemente, son muchos los momentos de alianza y colaboración también son muchos los momentos de enfrentamiento o de incomprensión mutua. Lo que es evidente, es que generaron una situación de conflicto en el África romana casi permanente que suscitó la intervención de las autoridades imperiales, sin demasiado éxito, e incluso hizo rentable a ojos de algunos generales rebelarse contra los emperadores.

1. ORIGEN Y CONFORMACIÓN DEL PROBLEMA DOCTRINAL DEL DONATISMO

El cisma donatista no se produjo de modo casual en el año 313-314 por una simple disputa entre dos facciones de la Iglesia africana por ver quién ocupaba el obispado de Cartago. Aunque en parte pueda parecer que así fue, lo cierto es que desde hacía casi 100 años en la Iglesia africana se había ido conformando una doctrina paralela, como era normal en esas fechas en otros lugares del Imperio, que estaba especialmente vinculada al problema de la integración nuevamente de

² Véase las aportaciones a este debate realizadas por Raúl Serrano Madroñal en su tesis doctoral (2018) y en su artículo de 2018 (especialmente las páginas 127-129).

aquellos fieles y clérigos que, a causa de una persecución por decreto imperial,³ hubieran apostatado de la fe cristiana. Si este problema es muy evidente en Cipriano de Cartago hacia el 251, en realidad para poder entender esta valoración doctrinal alejada de la que se estaba fraguando en Roma, debemos remontarnos a Tertuliano.

Tertuliano, a principios del siglo III, es ejemplo de ese debate doctrinal y en parte teológico que ocupaba a la Iglesia, especialmente porque su evolución intelectual desde posturas más “ortodoxas” hasta posturas cercanas al montanismo, conformarán el inicio de un sistema de pensamiento doctrinal que será característico de la Iglesia de África y que ayuda a entender las posturas donatistas posteriores. Como señalábamos, el gran problema y debate de la Iglesia era si a los pecadores se les negaba o no una segunda penitencia que les devolviera a la *comunitas christiana*, es decir, si se establecía una postura rigorista o si se practicaba el valor fundamental del cristianismo paulino, el perdón y la misericordia.⁴ Tertuliano en sus primeros escritos, como el *De paenitentia*, consideraba que todo pecado era perdonable y, en consecuencia, debía permitírseles una segunda penitencia para recuperar la gracia bautismal perdida. Hay que aclarar que estos pecados tan graves eran los de negar la fe ante las autoridades civiles, apartarse de la fe cristiana auténtica por falsas doctrinas, la herejía y comer carne de los sacrificios a los “ídolos paganos”.⁵ Sin embargo, en sus escritos posteriores, como *De pudicitia* o *De baptismo*, Tertuliano se acerca a las posturas rigoristas del montanismo⁶ y niega la capacidad de la Iglesia para que, con una sencilla celebración, se vuelva admitir a aquellos que han cometido pecados tan graves como la idolatría, el adulterio o el homicidio, ante lo cual establece una dura y larga penitencia hasta que el obispo con el perdón (*venia*) lo rehabilitará (*restitutio*) en la comunidad eclesíastica y lo volverá a bautizar en la fe. Principios que quedaron sancionados en el concilio de Cartago del año 220 con la participación de los obispos del África Proconsular y Numidia.⁷

Como vemos, Tertuliano dejó asentado ya el principal problema doctrinal que será esgrimido por los donatistas: el necesario “rebautizo” de aquellos que habían negado su fe en el cristianismo. Pero debemos

³ Ste Croix (1981: 237-252), Frend (1981: 298 y ss.), Mateo (2016: 25-54).

⁴ Sirva como ejemplo la carta primera a Juan de Pablo de Tarso (1 Jn).

⁵ Llorca, 1964: 311; Diego, 1969: 92-5.

⁶ Jedin, 1965: 468-473; Vicastillo, 2008: 90-5.

⁷ García, 1994: 148.

comentar brevemente en qué consistían los principios doctrinales de la, posteriormente, herejía que influyó en los escritos de Tertuliano. Hacia el 172 en Frigia, Montano y dos profetisas, Prisca y Maximila, inician la predicación de un movimiento profético que llamaba a llevar una vida cristiana recta y rígida ante la inminente venida de Cristo y el Juicio Final. Aparentemente, este movimiento, que no contravenía la interpretación mayoritaria de la ortodoxia cristiana, no podía ser tratado de herejía, pues ideales de vida como la ascesis, el ayuno diario o la castidad se entendían deseables para una buena vida cristiana y, además, eran los que las primitivas comunidades cristianas habían ejercitado; por ello en África, en la Galia e incluso parece que en Hispania arraigó en algunas comunidades. El principal problema que los obispos achacaron al montanismo fue la carencia de toda clase de organización o jerarquía, lo que la hacía ingobernable, y la promoción de la división de la Iglesia, por lo que fue condenada a fines del siglo II en un concilio en *Lugdunum*, aunque perduró como secta en su lugar de origen hasta finales del siglo VI. Desde el punto de vista doctrinal, el montanismo no admitía a aquellos que una vez bautizados habían caído en los pecados del adulterio o el asesinato, ni siquiera la penitencia estaba contemplada o un segundo bautizo.⁸ Sin duda, estas posturas tan rigoristas debieron ser conocidas por Tertuliano el cual las reelaboró estableciendo una rígida segunda penitencia que debía terminar en un rebautizo para estos pecados considerados imperdonables.⁹

Hasta qué punto estas posturas de Tertuliano, sancionadas por la Iglesia de África, fueron cumplidas no lo sabemos. No parece que tuviera mucho predicamento, pues no se suscitó un debate interno entre los diferentes obispos del Imperio. El revulsivo de la vigencia de sus teorías tuvo lugar treinta años después con la persecución que estalló en tiempos del emperador Decio (250-251). La huida de Cipriano, obispo de Cartago, dejó un vacío de poder que fue ocupado por los confesores y los mártires de la persecución, vistos por esa grey de apóstatas como campeones de la fe por encima de la jerarquía eclesiástica, incapaz de hacerse con el control de la comunidad y de prestar atención a las órdenes dadas por Cipriano.¹⁰ Confesores y mártires hicieron, entonces, entrega de unas cartas a estos *lapsi* (“caídos”) que les concedía

⁸ Blázquez, 1996: 101-2; Piñero, 2007: 124-127.

⁹ Czesz, 1994: 85-89.

¹⁰ Novas, 1995: 184-89; García, 2017: 122-123.

automáticamente el perdón y su reintegración en la comunidad. Por otra parte, estos confesores se apoyaron en la facción de los eclesiásticos de Cartago, liderados por Novato y Felicísimo, que estaban enfrentados a Cipriano y eran partidarios de una actitud más conciliadora, de manera que se daba el *libellus paci* incluso sin haber llevado a cabo una penitencia.¹¹ El cese de la persecución dejó a una iglesia en Cartago dividida entre aquellos contrarios a Cipriano, que habían conseguido atraerse a un número importante de fieles, y los partidarios del obispo. A su regreso, Cipriano, trató de recuperar el control de la ciudad y trajo redactados sus dos tratados más importantes de cara al concilio que se celebraría en la primavera del 251, *De lapsi* y *De unitate ecclesiae*.¹² Por lo que aquí respecta, es de mayor interés *De lapsi* pues Cipriano recupera las nociones doctrinales que expuso Tertuliano ante el gran problema que se encuentra el obispo en su ciudad, con un gran número de apóstatas que esperaban incorporarse de nuevo a la comunidad cristiana y otros que habían sido perdonados sin seguir las directrices que estimaba necesarias.

En *De lapsi*, Cipriano achaca que muchos de estos “caídos” lo son por razón de su amor desmedido a su hacienda y sus propiedades, incapaces de abandonar los asuntos materiales en pos de su fe como “esclavos de sus rentas”,¹³ frente a aquellos que han renunciado a Cristo por la tortura y el tormento, por lo que estos merecen ser comprendidos pues su espíritu sigue con Dios;¹⁴ pero dado que en ambos casos hay una manifiesta voluntariedad en el crimen no pueden ser perdonados con una simple imposición de manos, como estaba ocurriendo también en Roma; sólo una dura reprimenda puede ayudarles en su salvación.¹⁵ A partir de aquí, Cipriano comienza a denunciar las actuaciones de algunos clérigos de Cartago y empieza a plantear su visión doctrinal de cómo debe afrontarse el problema. Para Cipriano, estos *lapsi* que han sacrificado a los “ídolos” (*sacrificati*) y se les ha concedido el perdón y la gracia de nuevo por unos miembros de la comunidad que han aflojado la disciplina penitencial, conduce a una falsa paz. Y tanto estos, al no hacer pública confesión de su crimen, como sus benefactores, no sólo se perjudican a ellos mismos, sino que también están condenando a la comunidad.¹⁶

¹¹ Santos, 2018: 19-25.

¹² Jedin, 1965: 476.

¹³ CYPR. *laps.* XII.

¹⁴ CYPR. *laps.* XIII.

¹⁵ CYPR. *laps.* XIV.

¹⁶ CYPR. *laps.* XV-XVI.

Tanto para los *sacrificati* como para los *libellatici* era esencial que durante un largo tiempo llevaran a cabo una penitencia pública y privada que implicaba sobriedad en el vestido y los adornos, moderación en la comida, mostrarse siempre angustiado y apesadumbrado, practicar la caridad, ayunar, orar y suplicar constantemente, etc.¹⁷ Si bien, Cipriano exponía un principio que, pocos años después, tuvo que concretar ante el cisma de Novaciano. Según el obispo de Cartago, sólo Dios tenía la capacidad de perdonar tal pecado tan grave y ningún sacerdote podía, por medio de la indulgencia, conceder la paz y consuelo a los *lapsi* pues quedaba también manchado por ese pecado.¹⁸ Cipriano parece señalar que el clérigo que estuviese manchado, bien directa o indirectamente, con el pecado de la apostasía no podía administrar los sacramentos y en caso de hacerlo estos serían inválidos.¹⁹

La trascendencia de estos argumentos se comprobará precisamente cuando pocos meses después, Novaciano, que no había sido elegido nuevo obispo de Roma frente a su rival Cornelio, se hace nombrar obispo por sus seguidores acusando a Cornelio de una moral relajada al admitir a los *lapsi* con una penitencia pública poco exigente.²⁰ Para Novaciano, la Iglesia no tenía la capacidad para dar ese perdón pues sino quedaría corrompida y sólo un segundo bautizo podía devolver al apóstata a la comunidad, en la idea de que la Iglesia debía mantenerse pura. Además, Novaciano estableció como normas de vida de la comunidad aquellos principios del primitivo cristianismo como la ascesis, la abstinencia y el ayuno. Ciertamente, el principio de una exigente penitencia e incluso el del rebautizo eran compartidos con Cipriano y, de hecho, hasta el año 251 ambos mantenía una relación de amistad, pero Cipriano y la Iglesia de África, a pesar de los intentos de Novaciano solicitando su apoyo, se mantuvieron firmes en apoyar a Cornelio y, al final, fueron excomulgados²¹ y su herejía se diluyó progresivamente, ayudada también por la persecución posterior de Valeriano (257-258);²² aunque sus partidarios en Asia trataron de consolidar el cisma a través del concilio de Antioquía.²³ Tanto los hechos ocurridos durante la persecución de

¹⁷ CYPR. *laps.* XXVII-XXX, XXXV.

¹⁸ CYPR. *laps.* XVII.

¹⁹ Jedin, 1965: 513-14; Novas, 1995: 192-201.

²⁰ EUS. *Hist.* VI.43.1.

²¹ EUS. *Hist.* VI.43.2-3.

²² Santos, 1995: 204-209.

²³ EUS. *Hist.* VI.46.3.

Decio como durante el cisma de Novaciano, ponen de relieve que en estas discusiones internas de la Iglesia antigua siempre se conjugan tanto discusiones teológico-doctrinales como enfrentamientos de poder político entre los miembros de la jerarquía, pero uno no excluye al otro y deben ser ambos tenidos en cuenta para poder entender adecuadamente y, sin caer en reduccionismos, fenómenos como el novacianismo, el arrianismo, el nestorianismo o, nuestro caso de estudio, el donatismo.²⁴

Como ya se señaló, Cipriano dejó redactados en dos cartas fundamentalmente el que debía ser el gran principio doctrinal que iba a diferenciar a la Iglesia de África con la Iglesia de Roma y, posteriormente, con la nicena. La epístola 69, que dirige en consulta de un laico, Magno, sobre qué debía hacerse con los que provenían de la herejía novaciana, deja bien claro que puesto que la Iglesia “católica” es la única legítima estos heréticos debían ser bautizados de nuevo, puesto que han de ser considerados como si fueran “paganos” (*ethnici*) y “publicanos” (*publicani*),²⁵ ya que sólo esta Iglesia y su jerarquía es la única capaz de administrar con certeza ese sacramento.²⁶ Ambos argumentos, serán reiterados en la epístola 70²⁷ y en los sucesivos concilios entre el año 255-256 que confirmarán, con el apoyo de los obispos desde las Mauretanas hasta la Proconsular, los principios elaborados por Cipriano. Esta postura de la Iglesia de África le hizo ganar prestigio entre las iglesias de Occidente y, en parte, entre las de Oriente donde también se había asumido el postulado de la rebautización, lo cual parece ser la principal motivación, en este caso más allá del asunto sacramental, de que el obispo de Roma, Esteban, mantuviese un duro enfrentamiento dialéctico con Cipriano.²⁸

Quedaba, entonces, para el año 255 un marco de actuación sacramental y doctrinal bien definido que la Iglesia africana tomó como propio y que estaba sólidamente apoyado por los grandes padres de la Iglesia, no sólo africana sino del Imperio, Tertuliano y Cipriano.²⁹ Esta característica es esencial pues ayuda a comprender por qué la Iglesia, cuando se produjo el cisma donatista, a diferencia del novacianista u otros, no pudo declarar a la nueva Iglesia de Donato como hereje y

²⁴ Piñero, 2007: 274-275; García, 2017: 125-126

²⁵ CYPR. *epist.* 69.I.1; XI.3; Gil-Tamayo, 2008: 294-301.

²⁶ CYPR. *epist.* 69.II.2.

²⁷ CYPR. *epist.* 70.I.2; II.3.

²⁸ Frend, 1965: 402; García, 1999: 480-86; García, 2017: 126-128.

²⁹ Darío, 1976: 6-14.

excomulgarla, tan solo condenarla formalmente y, al final, tener que admitir un *statu quo* que perduró hasta principios del siglo V. En origen, por tanto, las tesis que sostenía el donatismo en realidad ya habían sido formuladas 50 años antes y parece que en este caso pesó mucho más el elemento político que el teológico, aunque a medida que avance el tiempo el donatismo se fue dotando de una doctrina de carácter rigorista que le permitió diferenciarse, más si cabe, de la Iglesia oficial.

2. EL CISMA DONATISTA. ENTRE LO TEOLÓGICO Y LO POLÍTICO

El origen de la querrela donatista parte, como en anteriores casos, de una nueva persecución contra los cristianos en este caso la decretada por Diocleciano (303-304), a raíz de la cual emerge la figura del *traditor*, es decir, el clérigo que había entregado los libros sagrados a las autoridades imperiales para su quema, el cual había sido anatemizado en un “concilio” improvisado por los eclesiásticos encarcelados en Cartago. El hecho de que estos *traditores* fuesen excomulgados implicaba necesariamente que, a partir de ese momento, los sacramentos que impartieran no podían considerarse como válidos, pues estaban manchados del pecado, y, según los escritos de Tertuliano y Cipriano, tanto estos *traditores* como todos los fieles que hubieran sido bautizados por ellos tenían que limpiar ese pecado con el segundo bautizo. Sobre este principio teológico, se sustentarán los argumentos de los futuros donatistas. El año clave es el 311. El diácono Félix de Abthugui es perseguido por Majencio a causa de un escrito insidioso contra él por las medidas represivas que había ordenado a resultas del levantamiento de Domicio Alejandro, vicario de África, y que habían afectado a las aristocracias africanas que le habían apoyado. Domicio Alejandro había sido un fiel aliado de su padre, Maximiano, pero a la muerte de éste no reconoció a Majencio como su sucesor, cuando este le pidió ayuda contra Constantino. Finalmente, fue derrotado y ejecutado en Cirta por el prefecto del pretorio Rufio Volusiano; hechos que tuvieron lugar entre el 309-311.³⁰ El diácono Félix se refugió con el obispo Mensurio y Majencio le ordenó acudir a Roma para que el diácono se retractase de lo escrito, pero a su camino de regreso de la *Urbs*, Mensurio muere. Se inicia, por tanto, el proceso de sucesión del obispado, donde participa Félix y, sin mayores sorpresas, el designado por el clero cartaginés fue el

³⁰ Frend, 1952: 142-143; Escribano, 2003: 401-2.

archidiácono Ceciliano. Pero el primado de Numidia, dirigido por Silvano, obispo de Cirta elegido en el 305 con el amparo de Segundo obispo de Tigisi,³¹ niega la validez de la elección en un concilio en ese mismo año de 312 ya que Félix estaba acusado de ser *traditor* y, por tanto, debía ser anulada. Se elige, en su lugar, al lector Mayorino y se le comunica a todo el clero africano como el nuevo obispo de Cartago y dado que Ceciliano no dimitió, se produce automáticamente un cisma en la Iglesia africana.³²

Parece evidente que, en este caso, los argumentos teológicos, aunque sólidos, son una mera excusa que oculta un enfrentamiento entre las diferentes jerarquías eclesíásticas y concretamente entre los obispados de la Proconsular y Numidia. Hay dos hechos que no debemos perder de vista: 1- En el 311, una noble cartaginesa, Lucila, parece que había tenido un encontronazo con el entonces archidiácono Ceciliano y contra Mensurio cuando el primero se negó a darle la eucaristía por su excesiva devoción a los mártires. Lucila generó un grupo de oposición contra Mesurio y Ceciliano con el apoyo de otros obispos entre los que se encontraba Donato –que sucedió poco después a Mayorino, convirtiéndose en el líder de los “donatistas”–. Quién se aprovechó de quién es difícil de discernir, pero es evidente que los obispos de Numidia aprovecharon la posición de esta mujer con posibles y aprovecharon, igualmente, la muerte de Mensurio en el 311 para intentar dar un golpe de fuerza y hacerse con el poder de la Iglesia de África, tratando quizás de arrebatar el poder al clero de Cartago que tradicionalmente había sido el dominante. 2- Es posible que este cisma nunca se hubiera llegado a producirse si no fuera porque Ceciliano estaba apoyado nada más y nada menos que por Constantino, que desde el 312 se había hecho con el control de Occidente, y por el obispo de Roma, Silvestre y por Osio de Córdoba.³³ Prueba de ello son las cartas que Eusebio de Cesarea en su *Historia Ecclesiae* reproduce, donde podemos comprobar cómo Constantino mantenía una relación personal con Ceciliano al que le permite incluso acudir al procónsul Anulino y al vicario Patricio para enfrentarse a los donatistas.³⁴ Desde cuándo tendría relación Constantino con los clérigos de Cartago es difícil de precisar, bien pudo ser por

³¹ Frend, 1965: 501-2.

³² Fernández, 2013: 33-37; García, 2014: 124-8.

³³ Fernández, 2013: 33-37.

³⁴ EUS. *Hist.* X.6, especialmente, 4-5.

intermediación de Osio de Córdoba o bien como consecuencia de la relación que tuvo que mantener con Domicio Alejandro durante su sublevación, pues es posible que el vicario de África tratara de pedirle su apoyo aunque parece que Constantino decidió no inmiscuirse en la disputa. No obstante, sabemos que la Iglesia de África sí apoyó a Domicio Alejandro e incluso, podríamos especular si las acciones de Félix no estaban en consonancia con los intereses de Constantino, tratando de desviar la atención de Majencio.³⁵

Como puede verse, en el proceso de conformación de la Iglesia donatista se mezclan tanto conflictos internos de la propia jerarquía africana, como intereses quizás de las aristocracias y, por supuesto, el panorama convulso de los años finales de la primera Tetrarquía. Ciertamente, la interpretación del Donatismo ha estado muy condicionada por la perspectiva de la historiografía francesa, que hacía de este cisma bien un asunto esencialmente religioso y una forma de resistencia a Roma, tanto al poder político como al religioso, bien un movimiento de carácter socio-político bajo una cobertura religiosa que en el fondo cuestionaba la unidad imperial o, también y en función de cómo se entendiera la romanización (es decir, si como una cultura superior triunfante o un proceso de “esclavización”), la expresión de unos marginales o la afirmación de la libertad de unos pueblos marginados.³⁶ No cabe duda, de que estas interpretaciones, un tanto maniqueas, más que tener en cuenta tanto los orígenes teológicos y doctrinales expuestos así como los políticos, tuvieron como eje principal de su interpretación la vinculación entre el donatismo y el movimiento de los circumcelliones (tradicionalmente vistos como un elemento “revolucionario” enfrentado al poder imperial bajo una religiosidad exaltada) por lo que el análisis de los objetivos del donatismo ha quedado desvirtuado.³⁷

Un repaso breve a su desarrollo durante el siglo IV puede ayudar a mostrar que, necesariamente, tenemos que separar el movimiento de los

³⁵ Frensd, 1952: 145; García, 2014:130-1.

³⁶ García, 1994: 134-5.

³⁷ No hay que olvidar que con el tiempo el donatismo terminó convirtiéndose en un movimiento de renovación eclesial, denominándose ellos mismos como “cátaros” (katharós, literalmente “puros”) y su Iglesia, por tanto, como la de los “puros”, donde el rebautizo purificador, la penitencia, una vida cristiana rigurosa y una especial devoción a los mártires como auténticos defensores de la fe eran las principales doctrinas que la sustentaban y que fueron elaboradas por el propio Donato (muerto en 355) y por Parmeniano (362-393) (Piñero, 2007: 277-278).

circunceliones con el del donatismo, al margen de que ambos en momentos puntuales, como se verá, tuvieron que apoyarse mutuamente. Desde que en el concilio de Roma (313) y en el concilio de Arlés (314),³⁸ tanto el cisma como sus doctrinas fuesen condenadas y se conminara a los obispos cismáticos a volver a la ortodoxia,³⁹ lo cierto es que los donatistas, confiados en su apoyo popular y en su poder en África, no aceptaron ninguna de estas condiciones y como consecuencia sufrieron dos persecuciones: Una primera en el 317, orientada principalmente a la confiscación de propiedades eclesiales y la persecución de sus líderes, que terminó en el 321 con un edicto de tolerancia que establecía una libertad de culto en África; y la segunda en el 343-348, en este caso por orden de Constante, defensor de las posturas nicenas. Durante el gobierno de Constancio II y de Juliano se abre un periodo de paz donde, hasta el 393, la Iglesia donatista fue la auténtica líder de África frente a una Iglesia nicena reducida a algunas ciudades de la Proconsular, principalmente. De hecho, el periodo de mayor paz fue con Juliano que, sin ánimo de entrometerse en los asuntos de la Iglesia, permitió que los donatistas se acogieran al edicto de tolerancia que en 361 emitió para poner fin a las persecuciones de Constancio II. Durante estos años, el donatismo no se libró tampoco de contestaciones internas como la famosa de Ticonio o la escisión que dirigió el obispo de Cartennos (Mauretania Cesariana), Rogato, en época de Valentiniano. Sin duda, el inicio de la pérdida de influencia del donatismo tendrá que ver con su apoyo a generales rebeldes como Firmo (372-373) y Gildón (393), así como la labor epistolar y pastoral de Agustín de Hipona⁴⁰ y Aurelio de Cartago a fines del IV. El final del donatismo vendrá de la mano de Honorio, hacia el 405, cuando se ordene publicar el rescripto de Juliano para propagar la idea de que los donatistas se habían aliado con el príncipe apóstata y poder, de este modo, aplicarles las leyes contra la

³⁸ Acerbi, 2016: 59-60.

³⁹ Es importante recordar que en ningún caso el donatismo fue condenado como herejía (de hecho, creían, tal y como se establece en Nicea posteriormente, que la sustancia de la Trinidad era la misma (*Aug. Ep.* 185.1)), incluso estos concilios tuvieron que admitir la expulsión de los *traditores*, y no será así hasta principios del siglo V y por una argucia legal. La razón es la ausencia de una desviación de la doctrina eclesiástica, que estaba por fijarse todavía, y, probablemente, la fuerza que los donatistas debían tener en África; por lo que, Constantino, decidió encontrar una salida más fácil y reconciliadora.

⁴⁰ Quién se esforzó por recuperar la teología de Cipriano e interpretarla en clave nicena frente al uso que los donatistas hacían de ella (por ejemplo, *Ep.* 111.1).

herejía de su padre Teodosio. Será la denominada “Conferencia de las dos Iglesias” en el 411 la que ponga fin oficialmente al cisma, aunque pervivieron comunidades donatistas al menos hasta época vándala en zonas rurales y en regiones más recónditas de Numidia.⁴¹

Frend (1952: 48-52) consideraba que la base del movimiento era eminentemente rural y como consecuencia su mayor presencia se concentraba en las Mauretánias y Numidia en zonas muchas de ellas próximas al *limes*, en cambio, en la Proconsular su presencia era menor. También consideraba que era fundamental su relación con la población “bereber”.⁴² Lo cierto es que sus apreciaciones no encajan muy bien con lo que sabemos del control de los donatistas de las principales ciudades del África occidental,⁴³ a excepción de la Tripolitana y en menor medida en la Byzacena. No obstante, el donatismo sirvió de catalizador tanto de los elementos populares urbanos como rurales, como se verá en el caso de los *circumcelliones*.⁴⁴

3. CIRCUMCELLIONES ¿UNA SECTA RELIGIOSA O UNA MINORÍA SOCIAL DISIDENTE?

La primera noticia que tenemos sobre los *circumcelliones* data del 347 cuando el obispo de Bagai (Numidia), Donato Alter, reúne a un grupo de *circumcelliones* o *agonistas* para enfrentarse a las tropas imperiales de Paulo y Macario en Numidia, que fueron finalmente derrotadas. Tal era el peligro que representaban para la Iglesia nicena y la donatista que, según Optato de Milevi (Numidia),⁴⁵ ambas tuvieron que pedir ayuda al comes de África, Taurino, para que restableciera el orden. Se iniciará entonces una persecución de la cual surgieron los primeros

⁴¹ Frend, 1952: 159-162, 303, 306-7; Jedin, 1979: 211-215.

⁴² Para Frend (1976: 190-1), el elemento “bereber” siguió estando muy presente en el África romana a pesar de la presencia de Roma y fue la Iglesia Donatista la única que sobrevivió a la desaparición de la presencia de romana y la única que mantuvo en uso el latín, pues la “vitalidad de la cultura bereber” mantuvo la lengua libia original. Como se puede ver, Frend, es totalmente deudor de las tesis de la escuela francesa (Gozalbes, 2015: 156-161).

⁴³ Baste recordar, aunque el testimonio sea tardío, la epístola 209 de Agustín de Hipona donde se lamenta (*Ep.* 209.1) de la amplia presencia de los donatistas próximos a su ciudad.

⁴⁴ García, 1994: 139-140

⁴⁵ OPTAT. III.4.

mártires de los donatistas, como el propio Donato, así vistos por el bajo clero y el pueblo. Reaparecerán de nuevo durante la rebelión de Firmo y de Gildón, con el apoyo explícito del obispo de Tamugadi, Optato, y desde finales del IV y principios del V parece que su actividad se recrudesció a causa de la creciente presión de la Iglesia nicena y de las autoridades imperiales,⁴⁶ aunque esa impresión puede deberse a que nuestra fuente principal para esa época es Agustín de Hipona.⁴⁷ Precisamente, las fuentes son un gran problema para conocer el movimiento de los *circumcelliones* ya que, mayoritariamente son tardías y el resto extemporáneas a los hechos, aunque hay algún documento contemporáneo de mayor interés cómo se verá.

Resulta muy complejo tratar de definir qué eran exactamente los *circumcelliones* máxime cuando sólo aparecen en las fuentes en momentos tan puntuales y en Agustín, concretamente, como un recurso retórico con el que atacar a los donatistas. Desde el punto de vista etimológico, el término es un compuesto de la preposición *circum* y del sustantivo *cella* (palabra polisémica que puede significar desde granero o almacén hasta capilla o recinto cerrado) y que vendría a decir algo así como los que merodean o circundan los “graneros” o las “capillas”. También se les aplicaba el término de *agonistas*, de raíz griega en este caso y que tiene más que ver con su vinculación al martirio. Tanto Optato como Agustín se muestran ambiguos en su identificación. Optato los denomina como *circumcelliones agonisticos*⁴⁸ mientras que Agustín parece insinuar que *circumcellion* era una especie de “insulto” hacia estos personajes, usados por los nicenos, asemejándolos a la figura de los monjes, mientras que los donatistas los llamaban *agonisticos* asemejándolos a una especie de *milites Christi*.⁴⁹ De esta última referencia parece sacar Friend (1952: 173-175) que estos *circumcelliones* eran una especie de hombres ascéticos que vivían en comunidad como los monjes en torno a las *cellae*, las capillas de los mártires donatistas, y como hombres dispuestos al suicidio; conclusión que hace derivar de la etimología de *circumcellion*, así como de la presencia en estos *martyria*

⁴⁶ Gómez, 1998: 82-84.

⁴⁷ Buenacasa, 2015; Escribano, 2017.

⁴⁸ OPTAT. III.4.

⁴⁹ AVG. *In psalm.* 132.6. En 132.3, justamente Agustín comenta que los donatistas descalifican a los nicenos con el término *monachi*, es decir, “monjes” y aclara que, como término genérico, *circumcelliones* son: *quia circum cellas vagantur* (“los que vagan por las *cellae*”).

de graneros, de acuerdo con la arqueología.⁵⁰ Como es evidente, esta visión de los *circumcelliones* encajaba muy bien con la idea que tenía Frend de los donatistas como una Iglesia de los pobres muy vinculada al espacio rural y la “cultura bereber”⁵¹ enfrentada contra Roma.

Detengámonos por un momento en esbozar la imagen de los circumceliones que se desprende de Agustín en algunas de sus cartas. Aparte de lo ya expuesto refiriéndonos a su salmo, no quedando nada claro si *circumcellion* tiene o no un significado peyorativo o es un término común empleado como insulto, en una carta a Emérito (c. 405),⁵² un clérigo donatista, le recuerda que la violencia que ejercen sin mesura los *circumcelliones*⁵³ ha sido igualmente condenada por los donatistas (al igual que la actitud de Optato de Tamugadi), aunque lamenta que algunos “católicos” actúen también agresivamente. Más explícito se muestra en una epístola que remite a Jenaro (406), otro donatista, denunciando los ataques de los *circumcelliones* a los clérigos nicenos y los terribles castigos que les infringen,⁵⁴ pero comenta que algunos de estos están siendo reincorporados a la ortodoxia, a pesar de los ataques de fieles “católicos”.⁵⁵ Los *circumcelliones* son asemejados a los “bárbaros” e incluso, Agustín, considera que estos serían mucho más tolerables que aquellos.⁵⁶ Un elemento esencial de los *circumcelliones* es su conversión en mártires por medio de actos “suicidas” o “terroristas” que describe el propio Agustín,⁵⁷ concretamente aquellos que acudían a fiestas “paganas” para hacerse matar a palos o los que se hacían matar por asaltadores de caminos, o los que se arrogaban a las llamas y se ahogaban

⁵⁰ García, 2012: 249-250; Gómez, 1998: 81, 88.

⁵¹ Muchas dudas e interrogantes plantea la mención de Agustín (*Ep.* 209.3) a su envío de un clérigo que supiera púnico para convertir a esos donatistas del ámbito rural. Cabría pensar que o bien Agustín lo utiliza como una característica peyorativa, como se da en otras fuentes, o bien que responda a una realidad lo cual tampoco sería de extrañar, pues otras lenguas semitas también se seguían hablando en el Oriente romano y el púnico bien podría haber sobrevivido, dado que Roma nunca llevó a cabo una política de imposición lingüística (Pereira, 2010: 248-9; Beltrán, 2011: 24-8).

⁵² AVG. *epist.* 87.8.

⁵³ Algunos de los castigos que infringían a la población y los clérigos comprendían los azotes, laceraciones, cegar a las personas con cal y vinagre, etc. (*Aug. Ep.* 108.8).

⁵⁴ AVG. *epist.* 88.1, 8.

⁵⁵ AVG. *epist.* 88.9.

⁵⁶ AVG. *epist.* 111.1. En este mismo párrafo, insiste sobre las torturas de los circumceliones y los bautizos forzosos a los que someten a los fieles nicenos.

⁵⁷ AVG. *epist.* 185.12.

en las aguas, para convertirse en mártires. Para Agustín no hay duda de que es el diablo el que les impulsa a tales actos y, en consecuencia, no pueden ser bajo ningún concepto venerados como mártires; aunque estos murieran porque se hubiera desatado una persecución contra ellos, dado que ésta sería justa y no cabía, entonces, considerarlos mártires; no así, claro, la de Cipriano u otros que murieron en defensa de la verdadera fe y por un castigo injusto.⁵⁸ Como vemos, Agustín marca una clara relación entre los *circumcelliones* y los clérigos donatistas apelando a ellos como si fueran los únicos capaces de poder limitar sus ataques, a pesar de que él mismo dice que los donatistas son también atacados; no cabe duda, por otro lado, que Agustín exagera esos ataques. Es evidente, no obstante, que éstos compartían con los donatistas esa especial reverencia hacia el culto de los mártires hasta el punto de buscar el suicidio intencionado y cabe preguntarse si el movimiento de los *circumcelliones* nació ya con esa especial vocación religiosa o fue adoptada, como el bautizo, de las doctrinas donatistas.⁵⁹ Para Gonzalo Bravo (2006: 117-118), los *circumcelliones*, aunque no deben ser reducidos a monjes, sí podían considerarse una secta religiosa de la que participaban campesinos, jornaleros, colonos-esclavos, trabajadores estacionales, pero también gentes de las áreas urbanas⁶⁰. Quizás, en esta interpretación de nuevo nos estemos dejando llevar por la foto fija que nos transmite Agustín sin tener en cuenta dos testimonios, uno anterior y otro contemporáneo a Agustín que podrían aclarar, al menos, su origen.

Debemos volver al testimonio de Optato de Milevis (c. 366-370). Este obispo ofrece en su escueto fragmento una cantidad importante de datos sobre los *circumcelliones*:

Ueniebant Paulus et Macarius, qui pauperes ubique dispungerent et ad unitatem singulos hortarentur; et cum ad Bagaiensem ciuitatem proximarent, tunc alter Donatus, sicut supra diximus, eiusdem ciuitatis episcopus, impedimentum unitati et obicem uenientibus supra memoratis opponere cupiens praecones per uicina loca et per omnes nundinas misit, circumcelliones agonisticos nuncupans, ad praedictum locum ut concurrerent inuitauit; et

⁵⁸ AVG. *epist.* 185.9.

⁵⁹ Gómez, 1998: 85-87.

⁶⁰ Podemos ver, también, una interpretación clásica sobre los *circumcelliones* en Santos (1980: 240-241) que mantiene la visión de Frend vinculándolos con los movimientos de bagaudas, cosa que Bravo (2006: 217-218) rechaza, insistiendo en el componente "indígena".

eorum illo tempore concursus est flagitatus, quorum dementia paulo ante ab ipsis episcopis impie uidebatur esse succensa. Nam cum huiusmodi hominum genus ante unitatem per loca singula vagarentur, cum Axido et Fasir ab ipsis in sanientibus sanctorum duces appellarentur, nulli licuit securum esse in possessionibus suis; debitorum chirographa amiserant vires, nullus creditor illo tempore exigendi habuit libertatem, terrebantur omnes litteris eorum, qui se sanctorum duces fuisse iactabant, et si in obtemperando eorum iussionibus tardaretur, advolabat subito multitudo insana et praecedente terrore creditores periculis vallabantur, ut qui pro praestitis suis rogari debuerant, metu mortis humiles impellerentur in preces. Festinabat unusquisque debita etiam maxima perdere et lucrum computabatur evasisse ab eorum iniuriis, etiam itinera non poterant esse tutissima, quod domini de vehiculis suis excussi ante mancipia sua dominorum locis sedentia serviliter cucurrerunt. Illorum iudicio et imperio inter dominos et servos conditio mutabatur. Unde cum vestrae partis episcopis tunc invidia fleret, Taurino tunc comiti scripsisse dicuntur huiusmodi homines corrigi in Ecclesia non posse; mandaverunt, ut a supra dicto comite acciperent disciplinam. Tunc Taurinus ab eorum litteras ire militem iussit armatum per nundinas, ubi circumcellionum furor vagari consueverat (OPTAT. III.4.).

Los *circumcelliones* aparecen vinculados con los *nundinae*, unos mercados estacionales para los intercambios que facilitaban la comunicación entre los pequeños y grandes propietarios y donde podía concentrarse la producción anual y la *annonae* para dar al Estado. De la misma forma, eran espacios de control del mundo rural por parte de las autoridades romanas. Estos *nundinae* actuaban también como una suerte de mercados de trabajo donde cuadrillas de jornaleros ofrecían su trabajo a los latifundistas, en función de las diferentes campañas agrícolas. Por otra parte, Optato señala que poseían líderes (*sanctorum duces*) y dado que enviaban escritos amenazantes a los *potentes* para que anulasen las deudas que los campesinos hubieran contraído con ellos, confirma que nos encontramos ante un grupo de hombres organizado y con gentes bien formadas, pues parece que desarrollan una especie de red de extorsión contra estos aristócratas vagando por los campos y atemorizándolos en sus propiedades y en los caminos. Optato comenta con horror cómo incluso se dedicaban a invertir el orden social haciendo al siervo *dominus* y viceversa. Extorsión de la que tampoco se libraban los donatistas, como se ha señalado. Parece que podemos relacionar a estos *circumcelliones*

con estos temporeros que trabajaban a sueldo de los latifundistas, lo cual implicaba que estaban bajo la dirección de un capataz.⁶¹

Este hecho se confirma cuando, en enero del 412 Honorio⁶², decreta una ley relativa a la multa que se establece para diferentes *ordines* que se mantuvieran en la fe donatista:

Idem aa. Seleuco praefecto praetorio. Cassatis, quae pragmaticis vel adnotatione manus nostrae potuerint impetrari, et manentibus his, quae iam dudum super hoc definita sunt, et veterum principum sanctione servata, nisi ex die prolatae legis omnes donatistae, tam sacerdotes quam clerici laicique, catholicae se, a qua sacrilege descivere, reddiderint, tunc illustres singillatim poenae nomine fisco nostro auri pondo quinquaginta cogantur inferre, spectabiles auri pondo quadraginta, senatores auri pondo triginta, clarissimi auri pondo viginti, sacerdotales auri pondo triginta, principales auri pondo viginti, decuriones auri pondo quinque, negotiatores auri pondo quinque, plebei auri pondo quinque, circumcelliones argenti pondo decem.

1. *Qui nisi a conductoribus, sub quibus commanent, vel procuratoribus executori exigenti fuerint praesentati, ipsi teneantur ad poenam, ita ut nec domus nostrae homines ab huiusmodi censura habeantur immunes.*

2. *Uxores quoque eorum maritalis segregatim multa constringat.*

3. *Eos enim, quos nequaquam illata damna correxerint, facultatum omnium publicatio subsequetur.*

4. *Servos etiam dominorum admonitio vel colonos verberum crebrior ictus a prava religione revocabit, ni malunt ipsi ad praedicta dispendinga, etiam si sunt catholici, retineri.*

5. *Clerici vero ministrique eorum ac perniciosissimi sacerdotes, ablati de Africano solo, quod ritu sacrilego polluerunt, in exilium viritim ad singulas quasque regiones sub idonea prosecutione mittantur, ecclesiis eorum vel conventiculis praediisque, si qua in eorum ecclesias haereticorum largitas prava contulit, proprietati potestatique catholicae, sicut iam dudum statuimus, vindicatis.*

Junto a estos *ordines* y en entre las posiciones sociales inferiores, aparecen los *circumcelliones* quienes tenían que remitir sus tributos a los *conductores* o *procuratores*. No son, por tanto, elementos marginales, ni esclavos ni colonos fugitivos sin estatus legal,⁶³ sino trabajadores

⁶¹ García, 2012: 251-251.

⁶² *CTh.* XVI.5.52.

⁶³ Un resumen de todos estos estereotipos puede encontrarse en el artículo de Beaver (1935: 125-6).

asalariados organizados y dependientes de unos superiores cuya actividad parece característica del África romana, aunque no se pueda precisar si nos encontramos ante un *ordo* propiamente dicho o una simple categoría laboral, como en realidad parece. Igualmente, es extraño que no aparezca el término en la documentación jurídica con anterioridad, aunque sabemos por las noticias de Optato y de la epigraffa⁶⁴ que este tipo de trabajadores existían en África.⁶⁵ A la vista de todo ello, parece que las fuentes cristianas nicenas, dada su vinculación con los donatistas, pudieron desvirtuar el significado original del término intencionadamente, como se delata en Agustín.⁶⁶ Por otra parte, con estas características podríamos suponer que los *circumcelliones* podían ser convocados para acciones específicas, que evidentemente podían derivar en excesos, siendo una “resistencia campesina” puntual, como puede interpretarse de las palabras de Optato, mientras que otros movimientos como la *bagauda* tienen un origen y función totalmente diferente;⁶⁷ si bien, ambos podrían compartir el objetivo de contestar el poder constituido, tanto las autoridades imperiales como, particularmente, las locales, es decir, los *potentes*, los ejércitos y la propia Iglesia. Así pues, debemos preguntarnos qué es lo que lleva a que estos grupos de trabajadores asalariados estacionales, cuyo número debía ser lo

⁶⁴ Por ejemplo, *CIL* VIII.11824 = AE 2012, 32 (=EDCS-23200467) (*Mactaris, Africa Proconsularis*, ss. III): “Caeselia Namina [- - -] / [- - -]lianus pius [vix]it / pia vixit annis [- - -] / [- - -] annis /⁵ [-6-] / VE[- - -]AIHIS[- - -]MA[- - -] fui / paupere progenitus lare sum parvo(ue) parente / cuius nec census neque domus fuerat / ex quo sum genitus ruri mea vixi colendo /¹⁰ nec ruri pausa nec mihi semper erat / et cum maturas segetes produxerat annus / demessor calami tunc ego primus eram / falcifera cum turma virum processerat arvis / seu Cirtae Nomados seu Iovis arva petens /¹⁵ demessor cunctos anteibam primus in arvis / pos(t) tergius linguens densa meum gremia / bis senas messes rabido sub sole totondi / ductor et ex opere postea factus eram / undecim et turmas messorum duximus annis /²⁰ et Numidiaie campos nostra manus secuit / hic labor et vita parvo con(ten)ta valere / et dominum fecere domus et villa paratata / et nullis opibus indiget ipsa domus / et nostra vita fructus percepit honorum /²⁵ inter conscriptos scribitus et ipse fui / ordinis in templo delectus ab ordine sedi / et de rusticulo censor et ipse fui / et genui et vidi iuvenes carosq(ue) nepotes / vitae pro meritis claros transegimus annos /³⁰ quos nullo lingua crimine laedit atrox / discite mortales sine crimine degere vitam / sic meruit vixit qui sine fraude mori // D(is) M(anibus) s(acrum) / C(aius) Mulceius / Maximus / vixi(t) an(nos) XXX // D(is) M(anibus) s(acrum) / S(extus) Au[reli]us F[- - -]nus vix(it) / an(nos) XL”.

⁶⁵ Gómez, 1998: 89-90; García, 2012: 253-256.

⁶⁶ AVG. *In psalm*. 132.3.

⁶⁷ García, 2012: 257-258.

suficientemente importante, deciden rebelarse e iniciar una actividad de subterfugio contra los propietarios para los que trabajaban.

Una vez más es Agustín el que parece dar algunas claves interpretativas al respecto. Aunque afirmar que durante los siglos IV y V hubo una crisis productiva en el Norte de África no está lo suficientemente probado, pues más parece que en zonas como la Proconsular y Numidia oriental hubo una intensa actividad productiva, es posible que los grupos populares, particularmente los rurales, no se vieran beneficiados de ese crecimiento económico. Agustín da testimonio de la labor asistencial y caritativa que tuvo que llevar a cabo en su jurisdicción eclesiástica ante la situación de pobreza de diversas familias y evidencia un problema de concentración fundiaria así como de prácticas acaparadoras en detrimento de los pequeños campesinos (problemas que encontramos en otras partes del Imperio). También da testimonio de casos de colonos que caían en la servidumbre al no poder hacer frente a sus deudas o que entregaban a sus hijos como garantía de las mismas; ambas prácticas condenadas sistemáticamente desde Septimio Severo. Agustín documenta, por añadidura, que existían bandas organizadas (*mangones*) dedicadas a secuestrar habitantes de las zonas rurales para ser vendidos como esclavos y cuyo principal mercado, paradójicamente, era Oriente debido a la escasez que había allí de mano de obra. Bandas en las que los propios *potentes* debían de estar vinculados de alguna forma.⁶⁸

CONCLUSIONES

El problema doctrinal que se había fraguado en África en relación con la integración de los *lapsi* de nuevo en la Iglesia, que partía de las doctrinas de Tertuliano, y de si se negaba o no una segunda penitencia para estos individuos, dejó planteado el principal argumento que esgrimirán los donatistas: el necesario rebautizo de aquellos que habían negado su fe en el cristianismo. La época de la persecución de Decio y las disposiciones resultantes de Cipriano de Cartago en *De lapsi* terminó por conformar unas directrices doctrinales que ponían en cuestión la validez de los sacramentos administrados por un clérigo que hubiera apostatado o hubiera quedado manchado por dar indulgencia a un *lapsus*, así como, la necesidad del rebautizo.

⁶⁸ Rodríguez, 2012:173-183; Brown, 2018: 91.

La evolución que observamos de la Iglesia donatista evidencia que no se trataba de un movimiento de resistencia frente a Roma ni de revolución social apoyando a los considerados como grupos marginales, pues la Iglesia donatista, como otros cismas de la época, aunque pudiera diferenciarse y enfrentarse desde el punto de vista doctrinal con la Iglesia de Nicea, ciertamente siempre trató de mantener una relación con el poder imperial para, cuanto menos, mantener su hegemonía sobre África. Sólo cuando los emperadores apostaron decididamente por la Iglesia nicena, el donatismo trató de aferrarse a esos militares rebeldes que, a su vez, necesitaban del donatismo para que su insurrección pudiera tener algún éxito. Obviamente, tampoco hay intención de crear una Iglesia nacional, pues se intentaron crear colonias de donatistas en Roma, por ejemplo, aunque nunca consiguió arraigar fuera de África. En todo caso, esa cerrazón geográfica puede que tenga que ver con la religiosidad propia de la población africana y el hecho de que algunas de las doctrinas donatistas probablemente se venían desarrollando desde la primera mitad del siglo III.

La relación que el movimiento de los *circumcelliones* establece con el donatismo es igualmente compleja de desentrañar, máxime cuando sabemos que entre ambos parece que nunca se estableció una alianza sólida ni podemos sostener que los primeros son el resultado de los segundos. Un momento clave parece ser el 347, la primera noticia que tenemos de su colaboración mutua. Colaboración que, al igual que en las décadas posteriores, por parte tanto de los *circumcelliones* como de los obispos donatistas, respondía meramente a acontecimientos puntuales: en 347 por el contexto de la persecución ordenada por Constante, en 372-373 por la rebelión de Firmo y en 393 por la de Gildón. De hecho, después del 393, parece que estos *circumcelliones* escaparon totalmente al control de los donatistas pese a las reiteradas denuncias de Agustín de Hipona. En el caso de las revueltas de ambos generales africanos, parece evidente que los donatistas llegaron a un acuerdo con ellos asegurándoles el control de África y ofreciéndoles el apoyo de los *circumcelliones*, a cambio de su reconocimiento, y probablemente tanto Firmo como Gildón buscaron esa necesaria colaboración si deseaban que su sublevación triunfara.

Por otro lado, es cierto que los *circumcelliones* debieron tomar algunos elementos litúrgicos del donatismo, particularmente el bautismo y la adoración a los mártires, es decir, que el donatismo debió

proporcionar un elemento religioso de cohesión entre sus miembros, especialmente la idea del martirio como la vía directa de ascenso a los Cielos que hundía sus raíces en la tradición religiosa del África romana. No obstante, tanto en la adoración de los mártires como en el bautismo, a juzgar por las palabras de Agustín, parece que los donatistas no tomaron partido y, por tanto, no podemos asegurar que los clérigos donatistas fueran los líderes de los *circumcelliones* ni que los *circumcelliones* fueran el brazo armado de los donatistas. En consecuencia, podríamos resumir que ambos fueron dos movimientos, uno teológico-político y otro social, que estuvieron condenados a entenderse debido a que ambos sufrieron la represión por parte de las autoridades imperiales y coincidieron en el mismo espacio geográfico-temporal.

BIBLIOGRAFÍA

- Acerbi, S. (2016), “El obispo y los concilios”, en Silvia Acerbi, Mar Marcos y Juana Torres (eds.), *El obispo en la Antigüedad Tardía. Homenaje a Ramón Teja*, Madrid, Trotta, pp. 53-68.
- Beaver, R. P. (1935), “The Donatist Circumcellions”, *Church History: Studies in Christianity and Culture* 4, nº 2, pp. 123-33.
- Beltrán Lloris, F. (2011), “Lengua e identidad en la Hispania romana”, *Palaeohispánica: Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania antigua* 11, pp. 19-59.
- Blázquez Martínez, J. María (1996), *El nacimiento del cristianismo*, Madrid, Síntesis.
- Bravo, G. (2006), “Minorías disidentes en Occidente tardorromano: sobre la teoría del conflicto, de nuevo”, en Bravo, G. y González Salinero, R. (eds.), *Minorías y sectas en el mundo romano*, Madrid, Signifer, pp. 107-124.
- Brown, Peter (2018), *El culto a los santos*, Salamanca, Ediciones Sígueme.

- Buenacasa Pérez, Carles (2015), “Las cartas de Agustín "Ad Donatistas", y su importancia en la controversia antidonatista”, *Augustinus: revista trimestral publicada por los Padres Agustinos Recoletos*, vol. 60, nº 236-239, pp. 73-82.
- Czesz, Bogdan (1994), “San Ireneo y el montanismo”, *Anuario de historia de la Iglesia*, 3, pp. 81-93.
- Darío García, R. (1976), “San Cipriano y el Donatismo, en la polémica antidonatista de San Agustín. Estudio histórico-patristico”, *Teología: revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina*, pp. 5-49.
- Diego, José R. de (1969), “Significado eclesial del tratado de Tertuliano sobre el bautismo”, *Estudios eclesiásticos: Revista de investigación e información teológica y canónica*, vol. 44, nº 168, pp. 91-104.
- Escribano Paño, M^a. Victoria (2003), “El cristianismo marginado. Heterodoxos, cismáticos y herejes del siglo IV”, en Manuel Sotomayor y José Fernández Ubiña (coords.), *Historia del cristianismo 1. El mundo antiguo*, Sevilla, Trotta, pp. 399-480.
- Escribano Paño, M^a. Victoria (2017), “*Legenda sunt gesta ad sanandas animas*. Leyes, juicios y actas para la correctio de los Donatistas en Agustín de Hipona”, *Antiquité tardive: revue internationale d'histoire et d'archéologie*, 25, pp. 287-301.
- Fernández Ubiña, J. (2013), “The Donatist Conflict as Seen by Constantine and the Bishops”, en J. Fernández Ubiña y A. Fear (eds.), *The Role of the Bishop in Late Antiquity*, Londres-Nueva York, Bloomsbury.
- Frend, W. H. C. (1952), *The Donatist Church*, Oxford, Oxford University Press.
- Frend, W. H. C. (1965), *Martyrdom and Persecution in the Early Church*, Oxford, Oxford University Press.

- Frend, W. H. C. (1976), *Religion Popular and Unpopular in the Early Christian Centuries*, Londres, Variorum Reprints.
- Frend, W. H. C. (1981), “El fracaso de las persecuciones en el Imperio Romano”, en Moses I. Finley (ed.), *Estudios sobre historia antigua*, Madrid, Akal, pp. 289-314.
- García Mac Gaw, C. (1994), “El donatismo: ¿religión o política?”, *Gerión*, 12, pp. 133-153.
- García Mac Gaw, C. (1999), “La epístola 59 de Cipriano y el conflicto entre las sedes de Roma y Cartago”, *Gerión*, 17, pp. 479-496.
- García Mac Gaw, C. (2012), “Marginación y proselitismo religioso: los circunceliones”, en Reduzzi Merola, F. (coord.), *Dipendenza ed emarginazione nel mondo antico e moderno. Dépendance et marginalisation de l’antiquité à l’âgecontemporaine. Atti del XXXIII Convegno Internazionale G.I.R.E.E. dedicati alla memoria di Franco Salerno*, Roma, Aracne, pp. 249-259.
- García Mac Gaw, C. (2014), “Política y religión en los orígenes del cisma donatista”, en Ames, C. y Sagristani, M. (comps.), *Estudios interdisciplinarios de Historia Antigua. Volumen IV*, Córdoba (Argentina), Universidad Nacional de Córdoba, pp. 124-133.
- García Mac Gaw, C. (2017), “Cipriano de Cartago. El Papa de África”, en F. Salvador Ventura *et alii* (eds.), *Autoridad y autoridades de la Iglesia antigua*, Granada, Publicaciones Universidad de Granada, pp. 121-134.
- Gil-Tamayo, Juan Antonio (2008), “El bautismo como incorporación a la comunión eclesial en los escritos de Cipriano de Cartago”, *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, vol. 24, nº 46, pp. 291-316.
- Gómez Villegas, N. (1998), “Los circunceliones: ¿movimiento social o disenso religioso?”, en Teja, R. (ed.), *Cristianismo marginado: rebeldes, excluidos, perseguidos. I: De los orígenes al año 1000*, Madrid, Ediciones Polifemo, pp. 77-94.

Gozalbes Cravioto, E. (2015), “Visiones del África romana”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua* 28, pp. 147-178.

Jedin, H. (1965), *Manual de historia de la Iglesia I*, Barcelona, Herder.

Jedin, H. (1979), *Manual de historia de la Iglesia II*, Barcelona, Herder.

Llorca, B. (1964), *Historia de la Iglesia Católica I. Edad Antigua. La Iglesia en el mundo grecorromano*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.

Mateo Donet, M^a Amparo (2016), *La ejecución de los mártires cristianos en el Imperio Romano*, Murcia, Publicaciones del CEPOAT.

Novas Castro, M^a Mar (1995), “La persecución según Cipriano de Cartago”, *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, 12, pp. 181-205.

Pereira Menaut, G. (2010), “El moderno debate sobre la romanización”, *Veleia* 27, pp. 239-253.

Piñero, A. (2007), *Los cristianismos derrotados ¿Cuál fue el pensamiento de los primeros cristianos, heréticos y heterodoxos?*, Madrid, Edaf.

Rodríguez Gervás, M. (2012), “¿Crisis o prosperidad en África durante la Antigüedad Tardía? Agustín de Hipona testigo de una sociedad inestable”, *Studia Historica. Historia Antigua* 30, pp. 171-188.

Santos Yanguas, Narciso (1980), “Movimientos sociales en la España del Bajo Imperio”, *Hispania* 40, pp. 237-269.

Santos Yanguas, Narciso (1995), “Valeriano y la persecución de los cristianos”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 8, pp. 197-217.

Santos Yanguas, Narciso (2018), “Cipriano de Cartago, la persecución de Decio y el problema de los apóstatas”, *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, tom. 69, n^o 202, pp. 9-30.

- Serrano Madroñal, Raúl (2018), “El concepto de «conflictividad social» en las fuentes literarias latinas. Perspectivas diacrónicas”, *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia Antigua*, 31, pp. 121-136.
- Serrano Madroñal, Raúl (2018), *La conflictividad social en la Tardoantigüedad: un análisis sociológico y lexicológico. Estudio sobre los principales conflictos del occidente tardorromano: bagaudas, circunceliones y priscilianistas*, Madrid, Tesis doctoral inédita.
- Ste Croix, G. E. M. de (1981), “¿Por qué fueron perseguidos los cristianos?”, en Moses I. Finley (ed.), *Estudios sobre historia antigua*, Madrid, Akal, pp. 233-273.
- Vicastillo, Salvador (2008), “La estructura sacramental del bautismo según Tertuliano”, *Estudios eclesiásticos: Revista de investigación e información teológica y canónica*, vol. 83, nº 324, pp. 87-98.

FUENTES

Agustín de Hipona

- *Epistulae*, en *Obras de San Agustín VIII. Cartas (1º) (1-140)*, ed. y trad. de L. Cilleruelo, Madrid, BAC, 1958.
- *Epistulae*, en *Obras de San Agustín XIa. Cartas (2º) (141-187)*, ed. y trad. de L. Cilleruelo, Madrid, BAC, 1958.
- *Epistulae*, en *Obras de San Agustín XIb. Cartas (3º) (188-270)*, ed. y trad. de L. Cilleruelo, Madrid, BAC, 1958.
- *Enarrationes in Psalmos*, en *Obras de San Agustín XXII. Enarraciones sobre los Salmos (4º y último) (118-150)*, ed. y trad. de B. Martín Pérez, Madrid, BAC, 1967.

Codex Theodosianus, ed. de P. Kruegeri y Th. Mommsen, Zürich, Weidmann, 1971.

Cipriano de Cartago

- *De Lapsis*, en *Actas de los Mártires*, ed. y trad. de D. Ruíz Bueno, Madrid, BAC, 1968, pp. 560-597.
- *Epistulae*, en *Obras de San Cipriano de Cartago. Tratados y Cartas*, ed. y trad. de J. Campos, Madrid, BAC, 1964, pp. 364-740.

Eusebio de Cesarea, *Historiae Ecclesiasticae*, en *Historia Eclesiástica*, ed. y trad. de A. Velasco-Delgado, Madrid, BAC, 2008.

Optato de Milevi, *De Schismate Donatistarum adversus Parmenianum*, en *Patrología Latina* 11, cols. 1006-1008.